

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Comunidad de Regantes Hornerico
Baena (Córdoba)**

Núm. 1.169/2019

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado 1 del artículo 201 del R.D. 849/86, Dominio Público Hidráulico, convoco a Junta General de la Comunidad de Regantes "Hornerico" en constitución, en el término municipal de Baena (Córdoba), a celebrar el día 30 de abril de 2019, a las 18,45 horas en primera convocatoria y a las 19,30 en segunda convocatoria, en la sede de la

SAT Hornerico, en Avenida Vicente Piernagorda, nº 74, de Baena (Córdoba), para tratar el siguiente

Orden del Día

Primero: Constitución y características de la Comunidad de Regantes "Hornerico".

Segundo: Redacción de la relación de usuarios.

Tercero: Constitución de la Comisión Gestora. Nombramiento del Presidente, Tesorero, Secretario y Vocales.

Cuarto: Otorgar facultades a la Comisión Gestora para que comience la redacción de los Estatutos por los que se regirá la Comunidad de Regantes Hornerico.

Baena, 8 de abril de 2019. La Comisión Gestora, Francisco Arrebola Pérez.